

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021.**

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19), siendo las diez horas con cinco minutos del día viernes once de junio del dos mil veintiuno; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Mgt. Wilberth Castillo Mamani, Dr. Hernando Gonzales Abrill, los señores estudiantes representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, Sr. Gabriel Manrique Loayza, Srta. Shari Skarlethe Ballesteros Salas y Srta. Dayanel Nohelia Valle Alca.

### **LISTA:**

El Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicita a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión ordinaria virtual de fecha seis de mayo del dos mil veintiuno; No existiendo observaciones se procede a suscribir el contenido del acta con la expresión (SUSCRIBO EL ACTA) a través del chat de la herramienta “Google meet”.

El Señor Decano da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N°004-2021-CE-UAC, de fecha 01 de junio de 2021, donde el Comité Electoral 2020-2021 de la Universidad Andina que a la letra dice:

### **CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en cuenta el desarrollo de las Elecciones Generales para la elección de representantes estudiantiles ante los diferentes Órganos de Gobierno Universitario, la cual se llevó a cabo el 31 de mayo de 2021 en el horario de 08.00 a 16.00 horas, el mismo que se realizó con el sistema de voto virtual no presencial y el cual una vez concluido, este Órgano Autónomo pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria lo siguiente.

Estando a la realización de las elecciones generales Universitarias y las actas correspondientes de instalación de inicio de proceso Electoral y el Acta Correspondiente de Escrutinio y resultados Finales realizado por el Comité Electoral Universitario, el cual se realizó en presencia de todos los miembros del Comité Electoral Universitario, Personeros Generales de las 4 listas participantes, el Defensor Universitario como veedor y la presencia de la Notario. Dra. Lucila Antonieta Ocampo de la Haza. Este Órgano Autónomo – Comité Electoral, tiene a bien emitir la correspondiente Resolución Electoral, la cual contienen la lista de Candidatos Ganadores de Representantes estudiantiles ante los Órganos de Gobierno Universitario, siendo su designación la siguiente:

### **CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONDICION</b>	<b>LISTA N°</b>
01	MANRIQUE LOAYZA GABRIEL	Titular	1
02	BALLESTEROS SALAS SHARI SKARLETHE	Titular	1
03	VALLE ALCA DAYANEL NOHELIA	Titular	2

Por lo que; en estricto cumplimiento del Reglamento General de Elecciones Universitarias aprobado por Resolución N° 083-CU-2019-UAC y la Resolución N° 190-CU-2021-UAC que virtualiza el reglamento General de Elecciones, los miembros del Comité Electoral en Unanimidad

### **ACORDARON:**

- Declarar como Ganadores a los candidatos estudiantiles electos para conformar los Órganos de Gobierno Universitario de; Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Andina del Cusco.
- Publicar la lista de Candidatos Ganadores y electos a los Órganos de Gobierno Universitario.

Seguidamente el Señor Decano indicó que se ha tomado conocimiento sobre el documento formal emitido por el Comité Electoral - organismo autónomo, quien da cuenta de los resultados de un proceso que se ha desarrollado bajo circunstancias muy particulares y que nos está permitiendo completar la composición de los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, entre ellos lo concerniente al Consejo de Facultad, de acuerdo a lo que prevé la Ley N°30220, en el Art° 67 el Consejo de Facultad está integrado por el Decano, los representantes de los docentes y los representantes de los estudiantes regulares, teniendo entonces este organismo ajustado al concepto que representa para el

conocimiento y resolución de los asuntos que nos compete como Consejo de Facultad, bajo esos términos y los apremios que lo embisten, el Señor Decano procedió a tomar el juramento de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad, incorporándolos legal, formal y legítimamente al seno del Consejo de Facultad, para el desempeño de sus actividades como representantes de los estudiantes.

### **DESPACHO**

No habiendo despacho alguno a tratar se declara desierto.

### **INFORMES**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y procedió a informar lo siguiente:

- Se han suscitado una serie de eventos académicos que las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad han desarrollado, siendo estos un nutrido plan de actividades académicas, capacitaciones y eventos que desbordan incluso el plan original, lo cual es plausible y muy beneficioso para los estudiantes de la Facultad, siendo uno de ellos el convenio firmado entre la entidad financiera Mi Banco y la Escuela Profesional de Contabilidad. Así mismo, se ha desarrollado el acto protocolar de la efeméride de nuestra Facultad en el que se han recibido las acertadas salutations del caso e intervenciones muy apropiadas.
- En la parte Académica se ha recibido algunas situaciones un tanto incómodas, relativas y relacionadas con la Escuela Profesional de Economía, se ha tomado conocimiento de que, no obstante existir un documento normativo emanado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad, sobre la forma como se debe completar el proceso de contratación de los docentes no ordenados, ha generado una situación un tanto incómoda, por la aplicación de criterios y pareceres que se verán en la instancia Orden del Día, los cuales realmente merecen ser conocidos por todos.
- EL Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, informó que todas las escuelas profesionales de la Universidad están en proceso de validación de los planes curriculares 2020, la Escuela Profesional de Negocios Internacionales hace una semana ha logrado obtener el proceso de validación habiendo levantado todas las observaciones con la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, se ha informado a la Dirección de Desarrollo Académico, por lo tanto ya se ha culminado dicho proceso y estamos a la espera de que sea aprobado por el Consejo Universitario.

### **PEDIDOS**

No habiendo pedido alguno a tratar se declara desierto

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- INFORME DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD (PARA DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y mencionó que con Oficio N° 142-2021-FCEAC-UAC de fecha 31 de mayo del 2021, el despacho del Señor Decano elevó el informe de Ratificación Docente de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Contabilidad al Honorable Consejo Universitario para su correspondiente aprobación, documento en el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación de Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, con Oficio N° 005-2021-CR.- EPC, envió el Informe Final y Acta de Ratificación del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza adjuntando el Informe No. 001-2021-CR-EPC, del proceso de evaluación de expediente para pronunciamiento por la Junta de Docentes para efectos de Ratificación y Acta de Sesión Extraordinaria de Ratificación Docente, sesión en la cual se dio lectura al Informe antes mencionado obteniéndose como resultado LA RATIFICACIÓN POR UNANIMIDAD del Dr. RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA, quien ha cumplido con todo lo establecido en la ley y documentos normativos vigentes para que pueda ser ratificado en la Categoría de Docente Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Contabilidad, ratificándose por siete (07) años.

Pide la palabra el Señor estudiante Gabriel Manrique Loayza, mencionando que como este punto es para dar cuenta y ya paso el proceso regular; sin embargo, de conformidad con el Art°. 108 e inciso 1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, entra de forma supletoria cuando no se exhibe dentro del reglamento Interno del Consejo de Facultad, se les tenía que haber remitido la documentación sobre este tema 48 horas antes, y en este momento no se cuenta con ninguna documentación sobre ningún punto del orden del día, así mismo indicó que como cuestión previa, que le faculta el Estatuto de la Universidad.

El Señor Decano, indica que su estribo legal es consistente, por lo tanto, para conocimiento de los señores estudiantes el proceso de Ratificación se hace conforme a lo que prevé la Ley y el Estatuto de la Universidad, para este propósito se nombra a una comisión de Ratificación Docente, quienes efectúan todo el proceso de ratificación y que a la conclusión de dicho informe de ratificación se pone a consideración del seno de la Junta de Docentes del Departamento Académico de Contabilidad, quienes han visto, evaluado y ponderado todos los actuados por dicha comisión y ha optado por emitir su opinión, donde el Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza sea Ratificado en la condición y categoría que tiene, dicha documentación ha sido puesta de conocimiento del despacho del Decanato, y este a su vez ha

elevado los actuados al Consejo Universitario. Al margen, de ello el Señor Decano indica que en esta instancia corresponde hacer de conocimiento que tales acciones se han realizado de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos de la Universidad. Sobre el tema el Señor Manrique sugiere que para las próximas sesiones se les alcance la documentación referida ya que los estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad quieren tomar conocimiento de la información que se tratara en el seno del Consejo de Facultad.

Pide la palabra el Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, participando en los mismos términos que el Señor Manrique.

El Pleno del Consejo de Facultad sin mayores observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar de forma unánime la ratificación del docente Ordinariado del Departamento Académico de Contabilidad Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, en la Categoría de Principal, en el Régimen de Tiempo Completo, ratificándose por siete (07) años.

## **2.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS (PARA DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1333-2021-FCEAC-UAC. de fecha 27 de mayo del 2021, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta, en el cual:

### **RESUELVE.**

#### **PRIMERO.- APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.**

<b>INTEGRANTES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
<b>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS DE</b>	<i>Dr. Aquiles Suyo Caparó Presidente de la Comisión Académica</i>
<b>DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN DE</b>	<i>Dr. Hernando Gonzales Abrill</i>
<b>DOCENTES ORDINARIZADOS (La Escuela no cuenta con docentes ordinarios)</b>	<i>Docente Ordinariado</i>
	<i>Docente Ordinariado</i>
	<i>Docente Ordinariado</i>
<b>DOCENTES CONTRATADOS</b>	<i>Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Abraham Puente de la Vega Cáceres Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Edison Alves Choque Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Oscar Israel López Garcés Docente Contratado</i>
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<i>Lic. María del Carmen Rosselló Ponce de León</i>
<b>REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES</b>	<i>Srta. Karol Santa Cruz Chalco del 7mo. semestre, celular 965202916 correo <a href="mailto:016201081A@uandina.edu.pe">016201081A@uandina.edu.pe</a></i>
<b>GRADUADOS</b>	<i>La Escuela de Finanzas, por ser nueva aún no tiene Graduados</i>
	<i>La Escuela de Finanzas, por ser nueva aún no tiene Graduados</i>
<b>REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES</b>	<i>Señor Joe Farfán Cusihuaman, Gerente General de la Empresa ORION del Cusco. celular 984 765 870</i>
	<i>Señor MBA. Julio César Tapia Rivera Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago Celular 984 988 807.</i>

**SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N°0031-2020-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio del 2020.

**TERCERO.- ENCOMENDAR,** al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 066-2021- EPF-CEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de **FINANZAS**, solicitando aprobación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas, documento en cual mencionó que algunos docentes que pertenecen a dicho comité han dejado de laborar en la Universidad. Al respecto el Señor Decano procedió a gestionar dicha solicitud con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de la Escuela Profesional en mención.

Sin mayores comentarios el pleno del Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas

### **3.- APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (PARA DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1334-2021-FCEAC-UAC. de fecha 27 de mayo del 2021, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta, en el cual:

#### **RESUELVE.**

**PRIMERO.-** **APROBAR** las Líneas de Investigación Específicas de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; los que se detallan a continuación:

Área de investigación	Gestión y competitividad empresarial en Negocios Internacionales
Línea de investigación 1	Gestión de negocios internacionales
Línea de investigación 2	Internacionalización de las empresas
Línea de investigación 3	Gestión en mercados y proceso de integración comercial internacional

**SEGUNDO.-** **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario para su correspondiente ratificación.

**TERCERO.-** **ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 096-2021-ADNI-FCEAC-UAC., presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, documento a través del cual remite Líneas de Investigación Específicas de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, para su aprobación por el Consejo de Facultad, en atención a los Oficios 348-2021-VRIN- UAC y 322-2021-VRIN-UAC. Al respecto el Señor Decano procedió a gestionar dicha solicitud con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de la Escuela Profesional en mención.

Sin mayores comentarios el pleno del Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

### **4.- APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita a la Secretaria Académica mostrar en pantalla la carga académica del Departamento Académico de Administración, Oficio N° 078-2021-DDAD-FCEAC-UAC de fecha 08 de junio del 2021, remitido por el Director del Departamento Académico de Administración, quien eleva carga académica definitiva semestre académico 2021-II para su aprobación correspondiente por el Consejo de Facultad.

Al respecto, el Señor Decano indicó que después de una exhaustiva revisión a la carga académica remitidas por el Director del Departamento de Administración, este despacho está totalmente de acuerdo con dicha propuesta ya que se ajusta y se ciñe a todos los lineamientos que la norman y regulan, con la atingencia que se debe de adjuntar las cartas de compromiso de los docentes como formalismo.

Pide la palabra el Señor estudiante Gabriel Manrique Loayza, y repite el tenor de lo establecido en su primera participación y solicita que este punto de la agenda pase para la siguiente Sesión de Consejo de Facultad. Sobre el tema el Señor Decano, indicó que, dentro de la estructura de la Universidad, existen dos brazos, uno que tiene que ver con los asuntos relativos a la gestión de los docentes, en la parte académica, y la distribución de la carga académica por especialidad, lo que está a cargo del Director de Departamento; el otro brazo, es el que tiene que ver con los asuntos de los intereses de los estudiantes, que esta cargo del Director de Escuela, quien tiene que ver con los aspectos académicos de interés de los estudiantes que estén plenamente satisfechos y cubiertos tal como está establecido, ahora bien su propuesta de que este punto se difiera, se pondrá a consideración del Consejo de Facultad.

Pide la palabra la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, mostrando su preocupación sobre lo mencionado por el Señor estudiante en lo referente a la Ley N° 27444, por otra parte la aprobación de

las cargas académicas, es un trabajo que se desarrolló oportunamente y está definido a partir de un cronograma establecido en el Calendario Académico de la Universidad, el hecho de postergar generaría un incumplimiento del actuar desde la Decanatura y de la Facultad, así mismo la distribución de la carga académica es competencia y responsabilidad de cada Director de Departamento, por lo tanto se pondría en tela de juicio la labor realizada por los directores; la Dra. Gamio indicó al Señor Decano que este trabajo no se puede posponer porque estaríamos incumpliendo lo establecido en el Cronograma del Calendario Académico de la Universidad.

Pide la palabra la Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, quien indicó que comparte lo mencionado y experticia de la Dra. Gamio, agregó además que las cargas académicas, están en base a la normativa respectiva y considera que los estudiantes podrían dar fe de esto, porque la plana docente es un conjunto de personas con seriedad y ética, que trata de cumplir con las responsabilidades en los tiempos respectivos, no se puede posponer esta actividad para que se apruebe en otra sesión, ya que saldríamos perjudicados el pleno todo el Consejo de Facultad, e invoca a los estudiantes que sean flexibles y que tengan confianza, ya que este Consejo está conformado por personas serias que buscan el porvenir de nuestra Universidad, así mismo incurriríamos en falta y traería consecuencias serias.

Pide la palabra el Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, y participa en su condición de Director de Departamento Académico de Contabilidad sobre la carga académica, y realizó algunas aclaraciones de acuerdo a Reglamento y temas académicos para el Semestre Académico 2021-II, este es un proceso que se encuentra cronogramado y además es de estricta responsabilidad del Director de Departamento de cada Escuela Profesional, por tanto el directo responsable de cada problema que se presente recae en el Director de Departamento, si se considera el planteamiento que hace el señor estudiante estaríamos quedándonos sin carga docente, además de que a los estudiantes no les corresponde participar en dicha distribución de carga académica.

Pide la palabra el Sr. Gabriel Manrique Loayza, e indicó que conforme a lo establecido por alusión se me tiene que considerar la palabra ya que tres docentes me han aludido, con respecto a la Dra. Gamio, aclara que el Art° 7 del Reglamento Interno de Consejo de Facultad establece el periodo de las 48 horas, y de la Ley 27444, Art° 108 inciso 1, Ley de Procedimientos Administrativos, con respecto al cumplimiento del cronograma y respeta mucho lo mencionado por la Dra. Yépez, sin embargo indico que no es que les estén permitiendo la participación de los estudiantes, es la Ley Universitaria la establece la participación del tercio estudiantil, por otra parte si bien es cierto que el reparto de la carga académica no es un tema que sea competencia de los estudiantes, lo que sí es competencia de los estudiantes dentro del Consejo de Facultad es la aprobación del mismo y solicita un cuarto intermedio conforme al reglamento para poder observar y revisar la distribución de carga académica.

La Secretaria Académica solicitó el uso de la palabra, e informó que después de las observaciones realizadas por el despacho del Señor Decano, dichas cargas académicas fueron remitidas de la siguiente forma, el Departamento Académico de Economía, remitió la ratificación de la carga académica el día 10 de junio a las 18:51 horas, el Departamento Académico de Administración, remitió la carga académica modificada el día 09 de junio a las 15:33 horas y el Departamento Académico de Contabilidad, remitió la carga académica modificada el día 09 de junio a las 18:47 horas.

Después de las participaciones el Señor Decano solicita a la Secretaría Académica poner en el chat de la sala meet, la moción del Señor estudiante Gabriel Manrique Loayza, si se acepta que este punto de la agenda sea diferido hasta el próximo Consejo de Facultad. Del conteo de votos se tiene 07 votos que no se acepta y tres votos de los estudiantes que se acepta.

El Señor Decano, solicitó al pleno del Consejo de Facultad emitir su voto por el Chat de la Sala Meet, para la aprobación de la carga académica del Departamento Académico de Administración

El Pleno del Consejo de Facultad sin intervenciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por mayoría con la abstención de los tres estudiantes, la carga académica de la escuela profesional de Administración para el Semestre Académico 2021-II, acervo documentario que será elevado al Vicerrectorado Académico de la Universidad en cumplimiento a los plazos establecidos en el calendario académico correspondiente.

Continuando, el Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita a la Secretaria Académica mostrar en pantalla la carga académica del Departamento Académico de **Contabilidad**, Oficio N° 055-2021-DAEPC-UAC de fecha 09 de junio del 2021, elevado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, quien remite la Carga Académica 2021-2 con el levantamiento de observaciones de la E.P. de Contabilidad para su aprobación correspondiente por el Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin intervenciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la carga académica de la Escuela Profesional de Contabilidad para el Semestre Académico 2021-II, acervo documentario que será elevado al Vicerrectorado Académico de la Universidad en cumplimiento a los plazos establecidos en el calendario académico correspondiente.

Pide la palabra el Dr. Hernando Gonzales Abrill, presentando la atingencia de que el Señor Manrique ahora si aprobó la carga académica de Contabilidad y cuestiona el motivo por el cual no aprobó la carga académica de Administración, sin embargo previsiono que se tenga cuidado con difundir las

cargas académicas que tienen en su poder, ya que potencialmente generaría un problema, los estudiantes empiezan a elegir a los docentes de su simpatía y se genera una atomización en las direcciones de escuela, además también mencionó que las cargas académicas son aprobadas mas no son diseminadas a los estudiantes por ese detalle y problema. Finalmente, el Dr. Gonzales solicita al Señor Manrique explique su abstención que han hecho los estudiantes sobre la carga académica de Administración, de forma técnica.

Pide la palabra el Sr. Gabriel Manrique Loayza, e indicó que ahora se cuenta con la carga académica de Contabilidad para poder emitir su voto, y le recuerda al Dr. Gonzales que los estudiantes son autoridades como lo menciona la Ley Universitaria al igual que los otros miembros del Consejo de Facultad, con las excepciones contempladas para el Señor Decano y la Secretaria Académica, así mismo mencionó que no le corresponde la sustentación técnica porque es estudiante y no personal administrativo. Sobre el tema la Srta. Dayanel Nohelia Valle Alca, hizo uso de la palabra en los mismos términos. La Srta. Shari Skarlethe Ballesteros Salas, participó indicando que dentro de su facultad es poder expresar lo que los estudiantes piensan de la Facultad y para ello se debe corroborar que los docentes sean buenos docentes.

Pide la palabra la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, agradeciendo al Sr. Manrique por la circunstancia, realmente es un círculo de dialogo y busca la mejor administración para nuestra Facultad, lo que se busca es esclarecer algunas acciones académicas y administrativas, ustedes Señores estudiantes deben conocer que las cargas académicas fueron elaboradas de acuerdo a normas y directivas e incluso dichas cargas serán objeto de estudio y análisis en el Vicerrectorado Académico, y apela a que existen algunos asuntos dentro del Consejo de Facultad que no pueden ser divulgados, específicamente sobre las cargas académicas, que se deben mantener con discreción para evitar inconvenientes.

El Señor Decano, solicitó a los Señores estudiantes que sí podrían reconsiderar su posición en cuanto a la aprobación de la carga académica del Departamento de Administración. Sobre el caso el Sr. Gabriel Manrique Loayza, solicitó unos minutos para poder conversar con los demás estudiantes y definir su postura frente a lo solicitado, así mismo indicó que se sintió aludido a lo comentado por el Dr. Gonzales por lo que solicitó que en su siguiente intervención podría retirar lo mencionado. El Señor Decano otorga 5 minutos para que deliberen, luego del tiempo transcurrido la Srta Ballesteros indicó que están de acuerdo en poder aprobar la Carga Académica de la Escuela Profesional de Administración. Por lo tanto, el Señor Decano indicó que la carga académica del Departamento Académico de Administración está aprobada por unanimidad.

El Dr. Hernando Gonzales Abrill, agradeció a los señores estudiantes y mencionó que es saludable en aras de que todo sea viable, y se dirige al Sr. Manrique indicando que tal vez ha sido una mala interpretación, lo mencionado anteriormente, por lo que, si ha indicado algo que haya incomodado a los señores estudiantes, el Dr. Gonzales retiró lo mencionado, así mismo aclaró que no ha sido un error del departamento académico, tampoco ha sido un error de la Facultad ya que siempre se ha venido trabajando de esta manera, y ya se acomodaran de acuerdo a la forma de trabajo. Sobre el tema el Sr. Manrique acepta lo retirado por el Dr. Gonzales.

A petición de la Dra. Gamio se procede a votar la aprobación de la carga Académica del Departamento de Administración por el pleno del Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más intervenciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la carga académica de la escuela profesional de Administración para el Semestre Académico 2021-II, acervo documentario que será elevado al Vicerrectorado Académico de la Universidad en cumplimiento a los plazos establecidos en el calendario académico correspondiente.

Finalmente, el Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indicó que el caso del Departamento Académico de Economía que se está presentando es el único que se da en toda la Universidad, premisa uno; la Directora del Departamento Académico de Economía indicó en el Oficio N° 203-2021-DAEC/FCEAC-UAC, de fecha 02 de junio del 2021, que contaba con un plan de evaluación de docentes, al respecto dicho plan fue requerido por este Despacho con Oficio N° 148-2021-FCEAC-UAC, de fecha 04 de junio del 2021, y hasta la fecha no ha sido exhibido, por lo tanto este Decanato desconoce los pormenores de los parámetros y criterios adoptados para evaluar a los docentes. Con Oficio N° 209-2021-DEAC, remitido el día 08 de junio, la Directora del Departamento Académico de Economía, alcanzó la Distribución de Carga Académica de Docentes Ordinarios y Contratados para el Semestre 2021-II, haciendo mención que dicha distribución lo realizó de acuerdo a la prelación para el caso de docentes ordinarios, y en el caso de los docentes contratados de acuerdo a su especialidad, esto con el fin de mejorar la calidad educativa; así mismo alcanzó el acta de reunión extraordinaria para la distribución de carga académica; de la revisión practicada a dicho documento se estableció que el mismo no se ceñía a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico, quien dio lineamientos muy específicos y puntuales para este semestre, acordes a la disposición transitoria de la LEY 30220, que establece que todos los docentes deben ostentar como mínimo el grado académico de Magister, en curso; se tiene conocimiento que existen muchos docentes, en todas las escuelas que no ostentan el grado académico de Magister, frente a ello el Vicerrectorado

Académico ha emitido el Oficio Circ. N°009-2021-VRAC(COVID19)-UAC, en el cual establece los lineamientos del caso, situación por la cual, ameritó que se devuelva al origen para que se ajuste a lo prescrito, generando malestar, quejas y reclamos de parte de los docentes contratados que no fueron renovados en su contrato; situación que no debió haberse producido, si se hubiera procedido de acuerdo a lo que dispone la norma.

Mediante INFORME N°002 -2021-DAEC-UAC, de la Directora del Departamento Académico de Economía, remite la asignación de carga académica en los mismo términos en que fue devuelta, proponiendo aspectos que no son admisibles: en primer lugar hay una total transgresión a las disposiciones internas, segundo: hay una imposición de pareceres y criterios personales y tercero: en sesión de junta de docentes ordinarizados que se llevó a cabo el día de ayer 10 de junio, remite el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de Docentes, donde se trató y resolvió el asunto sobre la devolución de la Carga Académica Semestre 2021-II para los docentes contratados, es de significar que dicha acta esta suscrita únicamente por 04 docentes y fue materia de observación de parte de los docentes Dr. Calos Axel Serna Góngora y Dr. Tito Paredes Gordon. Por lo tanto, esta situación no permitió que este Despacho dé el trámite respectivo. El Señor Decano mencionó además que ya agotó todos los medios formales a través de los cuales, para que la Señora directora de marcha atrás y se sujete a los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado Académico, siendo este el último ente rector que regula la parte académica en las universidades, y nosotros dependemos funcional y orgánicamente de este órgano; si se va a tratar de imponer nuestro criterio o parecer, se estaría anarquizando la gestión académica, el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica que muestre en pantalla el cuadro de evaluación de docentes, visualizado el cuadro, se puede concluir que los criterios no son exactos, ya que si su criterio hubiera sido que los docentes que obtuvieron menos de 70 puntos no debería haber sido considerados para contrata, pero en la carga académica se observa que algunos docentes con puntajes menores a 70 están siendo contratados, entonces este Decanato, no encuentra los motivos y/o causales de que la Señora Directora este excluyendo a algunos docentes para la renovación de contrato, frente a ello este Despacho adoptó la decisión de poner a consideración del Consejo de Facultad para que se adopten las acciones del caso.

Pide la palabra la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, manifestando que lo que acaba de mencionar el Señor Decano es una preocupación, ya que entorpece la atención dinámica y ágil que se debe tener con los estudiantes, aparte de que está generando un clima toxico dentro del Departamento de Economía, siendo este un tema muy delicado, sabemos que todos somos trabajadores de la Universidad, y cuestionó sobre cuáles son los criterios de calificación aplicados a los docentes, pues no se puede calificar de forma unilateral; además tenemos el conocimiento que existe una calificación de los estudiantes hacia los docentes, así hubiera otra calificación, debe obedecer a un plan aprobado, por ello indicó que no puede ser unilateral y existiría un manifiesto y probable desacato de parte de la Directora. Dando la razón al Señor Decano sobre todo lo expuesto, además que no se puede desacatar lo que está establecido en las normas y disposiciones de la Universidad, es de conocimiento que existe malestar entre los docentes contratados de Economía, frente a una situación tan angustiante, generando un ambiente que no corresponde. Finalmente, la Dra. Gamio indicó que comparte la opinión del Señor Decano, de que no se puede dar curso a este tipo de acciones.

Pide la palabra el Mgt. Wilberth Castillo Mamani, indicando que como parte de la plana de docentes ordinarizados del Departamento Académico de Economía, en cierta forma comparte la posición del señor Decano y de lo que comentó la Dra Gamio en el tema de que lamentablemente han sido afectados por la decisión de nuestra Directora de Departamento, en cierta forma se está observando la decisión de renovación de la parte de docente contratados; el día de ayer la Directora de Departamento , convocó a una sesión extraordinaria en la que informó sobre la decisión de separar a varios docentes siendo un numero de 7 docentes y la fundamentación es exclusivamente a la labor que han estado desempeñando estos docentes en los últimos semestres, la tabla de valoración que el Señor Decano mostró, obedece a la labor que desarrollan los directores de Departamento, en las diferentes visitas inopinadas que ha realizado nuestra Señora Directora a las aulas virtuales, donde ha podido verificar que en muchos casos los docentes que están siendo separados, tuvieron quejas de parte de los estudiantes, sobre el avance teórico que no corresponde a los sílabos, etc.... una serie de observaciones, por lo que solicita al Señor Decano que se de lectura al informe N°02 presentado por la Señora Directora Dra. Soledad Urrutia Mellado, en el que se está detallando caso por caso los motivos por los cuales esta tomando esta decisión, el Mgt. Castillo saludó la decisión tomada por la Señora Directora, adicionando además que después de mucho tiempo se está haciendo esta renovación de docentes, en búsqueda de la calidad educativa. Sobre el tema el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica mostrar en pantalla el Informe N°02.

Participa el Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, quien mencionó que los primeros días de mayo recibió el Oficio Circular N° 015-2021-VRAC, donde la Sra. Vicerrectora Académica, ha determinado que solo se contrate docentes con el grado académico de Maestría, y luego casi los últimos días de mayo, con el Oficio Circ. N°009-2021-VRAC(COVID19)-UAC, dice que ya no y que se reconsidera que los docentes que no cuentan con maestría continúen en su labor; sobre lo mencionado el Dr. Canahuire

indicó que este problema lo generó la misma Vicerrectora Académica, y sugirió al Señor Decano a comunicarse y conversar con la Señora Directora del Departamento de Economía. El Señor Decano mencionó que a la Señora Directora se le puso en autos en dos oportunidades, sin embargo no ha tenido la reacción apropiada para ello.

Pide la palabra la Srta. Dayanel Nohelia Valle Alca, mencionó que esta de acuerdo con la decisión del Señor Decano, ya que en los últimos días ha recibido muchas quejas de sus compañeros con respecto a la salida de muchos docentes, por lo que solicitó que la Señora Directora sustente por qué están siendo retirados dichos docentes.

El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Informe N° 002-2021-DAEC-UAC, después de la lectura del documento el Señor Decano comentó sobre la evaluación de desempeño realizada por la Directora del Departamento de Economía, tomó el caso del Mgt. Benjamín Núñez del Prado, donde mencionó que un estudiante se quejó sobre el desarrollo de la asignatura, consultó si al Mgt. Núñez del Prado si se le solicitó algún descargo sobre dicha queja, el Mgt. Núñez del Prado mencionó que no se le corrió traslado sobre dicha queja, finalmente el Señor Decano mencionó que así existen muchos de estos casos no sustentados, por lo que se formula la interrogante... ¿dónde está la objetividad del proceso de evaluación?, así mismo hizo mención al acta de junta de docentes donde el Señor Decano mostro las irregularidades existentes en dicho documento. Sobre lo peticionado por el Dr. Canahuire, el Señor Decano propuso al Consejo de Facultad devolver una vez más la Carga Académica de la Escuela Profesional de Economía para que ajuste de acuerdo a las disposiciones vigentes que la regulan en lo concerniente a los docentes contratados y darle un término perentorio hasta el día lunes para que inmediatamente sea elevado al Vicerrectorado Académico, con cargo a dar cuenta a este Consejo; si tal situación ya no tiene eco simplemente se informara a la máxima autoridad ya que se estaría perjudicando a toda una Escuela Profesional.

Sobre el tema participó el Dr. Hernando Gonzales Abrill, hizo alusión como Director de Departamento de todo el proceso, indicando que gracias a los documentos emitidos por el Vicerrectorado Académico se ha generado una incomodidad con los docentes a contratar y con los docentes que no tenían el grado académico, por lo que la carga académica se tuvo que rehacer, bajo los preceptos emanados por el Vicerrectorado Académico, por otro lado el Dr. Gonzales indicó que según el Manual de Organización y Funciones, la asignación de carga académica corresponde al Director de Departamento bajo la evaluación que considere pertinente, por lo tanto no existe una autonomía que antes solía haber dentro de la Dirección de Departamento Académico, por lo que opina que se debería dejar trabajar a los directores de Departamento para que se pueda ver como se desenvuelven en sus cargos.

El Señor Decano mencionó que existe un principio que las normas no están echas para discutir las sino para cumplirlas, que nos gusten o no, que nos acomoden o no, una norma nos sujeta y a ello nuestro desempeño se somete, así mismo indicó que respeta escrupulosamente el espacio jurisdiccional de cada uno de los directores, a nadie le resta autonomía y cada quien cumple sus funciones de acuerdo a lo normado. Sobre el tema participa la Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, indicando que se debería recontractar a los docentes que han prestado servicios durante tanto tiempo, ellos cuentan con la experticia y no sería oportuno prescindir de sus servicios, mencionando además que se está creando un ambiente conflictivo, considera que es pertinente que el señor Decano tenga un conversatorio con la Dra. Soledad Urrutia.

Participa la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, indicando que existe una parte técnica en el Informe N°002, sobre faltas e indisciplinas, los cuales deberían estar evidenciados y sustentados, ese es uno de los primeros puntos débiles de este informe, ya que a ninguno de los docentes se le puede acusar de uno u otro aspecto, si no hay evidencia y ello aun tiene que ser objeto de análisis, nosotros estamos sujetos a normas internas y normas legales, pareciera que hay un exceso y que no se esta acatando lo que se esta disponiendo, ahora quepa aclarar que la condición de los docentes contratados no es igual al de un administrativo contratado, el docente contratado no cuenta con estabilidad, hasta que tenga la posibilidad de ser ordinarizado. Así mismo indicó que ingresamos a una situación álgida el 16 de marzo del 2020, donde el personal contratado puso el hombro para que la Universidad pueda marchar virtualmente, entonces debemos ser justos y equitativos en lo que ha pasado y lo que acontece. Por lo tanto, la Dra. Gamio mencionó que, en aras de guardar la armonía, sugiere al Señor Decano que emita un documento reiterativo como proponía, para que la Directora del Departamento de Economía pueda analizar la normatividad y ajustar su carga académica.

Pide la palabra el Sr. Gabriel Manrique Loayza, mostrando su disconformidad sobre lo que está sucediendo en la Escuela Profesional de Economía, ya que se está vulnerando múltiples principios, en primera instancia la queja de un estudiante, el cual debería tener un descargo por parte del docente, por otro lado, las quejas de los estudiantes se encausan por otra vía y mucho menos será formal si se lleva a través de un mensaje de Whatsapp, ya que carece de fundamento, así mismo indico que el Dr. Gonzales hizo mención a que en el Manual de Organización y Funciones, no establece como se tiene que hacer, sin embargo de la lectura al estatuto establece que la función del Director de Departamento es elevar la propuesta al Consejo de Facultad, por que dentro del procedimiento administrativo regular, se tiene que respetar el tema de la doble instancia, una primera instancia viene a ser el Departamento



Académico y la segunda el Consejo de Facultad, ya que por seguridad tenemos el Consejo Universitario, quien se encarga de refrendar las decisiones que se toman. Por otra parte, el Sr. Manrique indicó que esto que se está evidenciando no constituye una pequeña falta, sino puede acarrear un proceso administrativo sancionador contra la Dra. Soledad Urrutia. Por otro lado, el Sr. Manrique hizo recuerdo que se puede convocar a sesión extraordinaria para aprobar dicha carga una vez que la Dra. Urrutia se corrija y reevalúe su carga académica con los parámetros correctos, por lo que solicitó para que se someta a voto la devolución de la carga académica en aras de tener un buen trato con la Dra. Urrutia.

Sobre el tema el Dr. Hernando Gonzales Abril, solicitó respeto y tranquilidad, ya que los directores de departamento elaboran la carga académica con autonomía y elevan al Consejo de Facultad para su aprobación.

Participa el Mgt. Wilberth Castillo Mamani, quien citó que la aprobación de la distribución de la carga académica de los departamentos de Administración y Contabilidad, fueron aprobados sin ningún tipo de cuestionamiento a las decisiones tomadas por los directores, y se está cuestionando el trabajo realizado por la Dra. Soledad Urrutia, esto podría crear un mal precedente, ya que la decisión que ha tomado la Dra. Urrutia ha sido en aras de mejorar la calidad académica para los próximos semestres, pero sin embargo, se ha cuestionado la carga académica de Economía que ha sido aprobada por mayoría de la junta de docentes, así como se está desconociendo la decisión de una autoridad que es la Directora de Departamento y por otro lado la junta de docentes, por lo que solicitó que conste en actas que no está de acuerdo que se cuestione nuestras decisiones, que ya se han tomado a nivel de Departamento y de junta de docentes, entonces también se debería cuestionar las cargas académicas de Administración y Contabilidad, se tendría que revisar si están cumpliendo con los lineamientos establecidos. Sobre el tema el Señor Decano, indicó que no se está cuestionando la carga académica de Escuela Profesional de Economía si no la forma como se ha llevado a cabo al margen de las disposiciones.

El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica que ponga en el chat de la sala meet, el Acuerdo de que se devuelva la distribución de carga académica a la Dra. Soledad Urrutia para que ajuste en todos sus extremos a las disposiciones vigentes.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más intervenciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por mayoría con las abstenciones del Mgt. Wilberth Castillo Mamani y Dr. Hernando Gonzales Abril, devolver la distribución de Carga Académica del Departamento Académico de Economía para que se ajuste en todos sus extremos a las disposiciones vigentes.

## **5.- APERTURA DEL XVI CICLO DE TALLER DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL XIII CICLO TALLER DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 001-2021- PROTESIS-ADM CEAC-UAC, documento en el cual el coordinador del XVI ciclo Taller de Tesis Pro-Tesis de la Escuela Profesional de **Administración**, solicitó apertura del XVI Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, con 30 participantes, de conformidad al Cronograma y Presupuesto formulado; documento que fue remitido por este Decanato al Vice Rectorado Académico con Oficio N° 140-2021-FCEAC-UAC, para su evaluación y fines del caso; la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario con Proveído N° 153 -2021-DIPLA/UAC-COVID.19 de fecha 04 de junio del 2021, procede a programar en el sistema como actividad Autofinanciada N° 213682 – Implementación del Prótesis de la Escuela Profesional de Administración y el Vicerrectorado Académico con Proveído N°332-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, autoriza se prosiga con la implementación del XVI Ciclo Taller de Tesis (Pro- Tesis) de la Escuela Profesional de Administración.

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la apertura del XVI Ciclo de Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Administración.

El Señor Decano de igual forma solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Carta N°001-2021-XIII CPT/FCEAC/UAC, documento en el cual la coordinadora del XIII ciclo Taller de Tesis Pro-Tesis de la Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad Andina del Cusco, solicitó apertura del XIII Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad Andina del Cusco, con 30 participantes, de conformidad al Cronograma y Presupuesto formulado; documento que fue remitido por este Decanato al Vice Rectorado Académico con Oficio N° 141-2021-FCEAC-UAC, para su evaluación y fines del caso; la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario con Proveído N° 154 -2021-DIPLA/UAC-COVID.19 de fecha 04 de junio del 2021, procede a programar en el sistema como actividad Autofinanciada N° 213683 – Implementación del Prótesis de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Vicerrectorado Académico con Proveído N°333-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, autoriza se prosiga con la implementación del XIII Ciclo Taller de Tesis (Pro- Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la apertura del XIII Ciclo de Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Contabilidad.

## **6.- APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los oficios pertinentes, la Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 078-2021-DDAD-FCEAC/UAC, el cual contiene el Informe N°03-CIDEG-ADM-UAC, presentado por el Director del Departamento Académico de Administración, quien elevó Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Administración, los cuales se detallan a continuación:

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

- a. **ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL**
- b. **GESTIÓN ORGANIZACIONAL**
- c. **PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**
- d. **MERCADOTECNIA**
- e. **COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**
- f. **FINANZAS CORPORATIVAS**

Oficio N° 83-2021-EPF-FCEAC-UAC., presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, documento a través del cual entrega Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Finanzas, siendo estas:

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS**

- **Finanzas Corporativas y Micro Finanzas**
- **Banca y la Gestión de Portafolio**
- **Gestión de Proyectos de Inversión**
- **Gestión de Riesgo Financiero**
- **Planificación Tributaria**

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar de manera unánime las líneas de investigación de las escuelas profesionales de Administración y Finanzas.

## **7.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasa a detallar expediente por expediente, de la siguiente manera e indica que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

### **EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. ARANDO USCAMAYTA, Christian Stiph
2. DELGADO TISNADO, Bryan Antony
3. MAR ALVAREZ, Daril
4. MENDOZA APAZA, Dhelany Yaritza
5. QUISPE SANCHEZ, Eileen Luz
6. RODRIGUEZ PALOMINO, Nuria
7. ULLOA CASTRO, James Lee
8. FRANCO ATAULLUCO, Carmen Marilu
9. MENDOZA SALAS, Liz Dayana
10. VILLA CANAHUIRE, Kevin Willians
11. ALDAZABAL RENGIFO, Piero Marcelo
12. JURADO PINEDO, Ashley Milagros
13. LOPEZ CONTRERAS, Gabriel
14. CASAFRANCA PAUCAR, Harist Stevens
15. SANTA CRUZ MAMANI, Janet Yovanna
16. CCANA CONDORI, Ch'asca Y Lucero
17. QUISPE YUPANQUI, Aldair
18. VARGAS VIZCARRA, Grissell Yassu
19. ALOSILLA PINTO, Yeraldi
20. MAMANI GARCIA, Lisbeth Maria
21. LOREÑO VARGAS, Diana Rosa
22. TITO VELAZCO, Carmen Stefany
23. GIRALDO ÑAUPAC, Ylara Fernanda
24. SILVA MOSTAJO, Ana Cecilia
25. TORRES HERRERA, Richard Jesus
26. PUMA MACEDO, Annie Lelys
27. ARREDONDO QUISPE, Yenifer Pamela

28. OVIEDO MONTALVO, Shamy Inkil
29. LOVON VALENCIA, Gianfranco
30. BECERRA SALAS, Fredy

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD  
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. RAFAELE VALDIGLESIAS, Williams Berner
2. RIOS MANCCO, Flor De Maria
3. CRUZ PALOMINO, Dina Edith
4. MEDINA BRAVO, Juan Diego
5. ANDRADE SOLORZANO, Frecia Yurema
6. MORI CHAVEZ, Elio Christopher
7. YUPANQUI QUINTANILLA, Guibell Katherine
8. CHUQUILLANQUI CHACON, Darwin
9. MONRROY HUAMAN, Juan Rogelio
10. QUISPE CONDORI, Karen Mariluz
11. ARREDONDO LUNA, Carmen Rosa
12. QUISPE HUAMAN, Liz Katerin
13. CABALLERO LIMACHI, Yesica
14. NOA JALLO, Yorka
15. MAMANI CCAMA, Rosmery
16. WARTHON AMACHE, Lida
17. VALERIANO FLORES, Angela Biatriz
18. CCASA COAQUIRA, Frank Richard
19. PARIONA HUAMAN, Renan
20. ESTRADA POLANCO, Williams Alexander
21. CAHUANA QUISPE, Yajaira Yanira
22. CCOA VARGAS, Dennis Darwin
23. CONDORI CARRION, Alex
24. FERRO ARDILES, Cristhian Rodrigo
25. HANCO MAYHUA, Diana Angelica
26. HOLGADO MENDOZA, Spencer Johan
27. HUALLPAYUNCA VALENCIA, Richard
28. HUILLCA CONDORI, Yajaydha
29. KANCHA GUTIERREZ, Ada
30. SIMON QUINTANILLA, Claudia Indira
31. ASTETE HERRERA, Agustin
32. GUZMAN MORANTE, Grethel Alicia
33. ALFARO SOTO, Arnold Ascief
34. HUACHALLA RAMOS, Xiomara Wendy
35. TOLEDO MACEDO, Luis Sergio
36. AIMARA GONZALES, Ingrid Crisstell
37. GARCIA LAGUNA, Yeny Fresia
38. HUAMAN DURAN, Junior Lucas
39. PUCO TACURI, Iveth Diana
40. ESCAJADILLO CANDIA, Sofia Juana
41. HUILLCA ALOSILLA, Irma Gardenia

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA  
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. PALACIOS OLIVERA, Katherinne Giovanna
2. CONDORI CLEMENTE, Rousbelt Reyner
3. GONZALES GUZMAN, Patricia Zheleztyna
4. CRUZ QUISPE, Thony David
5. GONZALES CLEMENTE, Karol Fiorela
6. TTITO JIMENEZ, Jim Guiberth
7. CASA QUISPE, Marlit Ingrid
8. BEGAZO APARICIO, Noelia
9. ROMERO BEJAR, Amparo

10. SARA CCORIMANYA, Betsy Flor
11. CERVANTES SOLISm Gianella Alithu
12. DUQUE SANCHEZ, Juan Jose Junnior
13. YABAR DIAZ, Yulinho
14. CRUZ HUACARPUMA, Carolina
15. GONZALES ALVAREZ, Stephany
16. SILVA HANCCO, Erika
17. MENDOZA CACHI, Isaias

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. OLIVARES GAMBOA, Maria Alejandra
2. FLORES PALOMINO, Daniela Paola
3. PRADA HERRERA, Carla Viviana

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. CANO PERALTA, Xio Mara Paula
2. ZUNIGA MAZA, Nadia Yuriko
3. OROS ALZAMORA, Jose Israel
4. ARAOZ CASTILLO, Reyna Stephany

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. ZUÑIGA PALOMINO, Miguel Angel
2. PAIVA ALVAREZ, Luis Carlos
3. CRUZ CARDOSO, Ayne Fiorella

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).**

4. CHILLIHUA OBLEA, Fryshua
5. CHOQUE ROQUE, Katy Marleni
6. PANTANI PUMA, Karina Alejandra

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. PACHECO DIAZ, Jackeline Nelly

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios. **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Pide la palabra el Sr. Gabriel Manrique Loayza, quien solicitó que para la próxima reunión se remita la documentación correspondiente, para evitar los problemas que pudieran suscitar.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Tú

7:52

APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA 11 DE JUNIO DEL 2021

Jose Daniel Paliza Perez

7:53

Suscribo el acta

Hernando Gonzales Abrill

7:53

Suscribo el acta

Ruben Tito Mariño Loaiza

7:53

Suscribo el acta

Maria Rosa Gamio Vega Centeno

7:53

Suscribo el acta

Wilberth Castillo Mamani

7:53

Suscribo el acta

GABRIEL MANRIQUE LOAYZA

7:53

Suscribo el acta

SHARI SKARLETHE BALLESTEROS SALAS

7:53

Suscribo el acta

Abraham Edgard Canahuire Montufar

7:53

Suscribo el acta

DAYANEL NOHELIA VALLE ALCA

7:54

Suscribo el acta

Miriam Imelda Yepez Chacon

7:57

Suscribo el acta . Dra. Miriam Imelda Yepez Chacon